

Tegucigalpa, M. D. C. 31 de julio 2020

Señores:
ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
Lic. Lemy Ángel Rosales
Gerente Administrativo
Presente

Oficio No. ONCAE-CM-865-2020
Referencia: Respuesta a ticket 8384

Estimado Licenciado. Rosales:

En atención a su solicitud mediante ticket 8384, en el cual informa que la empresa Distribuidora Chorotega mediante correo electrónico de fecha de 17 de julio del 2020 que de momento no cuentan con existencias de la LLANTAS No. 1000-20 SEMITRACTORA 16L CONVENCIONAL SET TIPO A, ALTA CALIDAD, debido a la emergencia actual.

Hago de su conocimiento que esta Oficina Normativa procedió de manera inmediata a la baja temporal de oficio a la **LLANTAS No. 1000-20 SEMITRACTORA 16L CONVENCIONAL SET TIPO A, ALTA CALIDAD**, en todas las zonas ofertadas por la empresa Distribuidora Chorotega, de acuerdo con lo notificado por la Alcaldía Municipal de Puerto Cortes mediante el ticket en referencia.

Por lo arriba expresado tengo a bien indicarle que el Catálogo Electrónico de Llantas y Cámaras de Aire, actualmente no cuenta con proveedores que tengan en existencia la llanta antes mencionada, por lo que se solicita muy amablemente a la Alcaldía Municipal de Puerto Cortés remitir a la brevedad posible solicitud de Autorización de Compra por Fuera del Catálogo Electrónico mediante el Formulario F-I-008 y con toda la documentación soporte relacionada a la misma, con el fin de brindarle una pronta respuesta.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://www.oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SONIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

cc. archivo
JA